

maria  
magdale  
na  
gandolfo  
gandolfo

Firmado  
digitalmente por  
maria magdalena  
gandolfo  
gandolfo  
Fecha: 2023.04.25  
13:59:41 -04'00'

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA DE  
SERVICIOS CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA  
NUEVA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0156**

**SANTIAGO, 20 DE ENERO DE 2023**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N°3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y en el Decreto Supremo N°199, de 2018, todos del Ministerio de Educación; el Decreto SIAPER 309/7/2021 de 2021, el D.U 0024353, de 2021; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la LeyNo19.886; la Ley N°21094, de sobre Universidades Estatales; el D.S. No180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el Certificado de disponibilidad presupuestaria N°11 de 2022; y las Resoluciones N°s 7 de 2019 y 14 de 2023, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en cumplimiento de sus funciones, UChile TV requiere la contratar un servicio que desarrolle una campaña publicitaria para comunicar la nueva programación del Canal de la Universidad, en miras al aniversario del Canal y de la Universidad, para estos nuevos proyectos que acompañaran a los ya hechos, se da inicio a una nueva etapa en la programación de nuestro canal. Para este proceso, es de suma importancia desarrollar una campaña publicitaria que nos permita llegar a más personar para dar a conocer masivamente nuestro proyecto, y así avanzar hacia un canal de televisión con mayor público y sustentabilidad.

El servicio requerido es una campaña creativa, que deberá posesionar a nuestro canal asertivamente, para esto es necesario contar con una empresa que cuente con la experiencia necesaria trabajando con canales de televisión, que entienda como funciona la identidad de un canal, con sus distintos tipos de programas, cómo se muestra cada uno y cómo se comportan los públicos que consumen televisión.

2. Que, para dichos efectos, cuenta con un presupuesto disponible de \$ 5.712.000, (Cinco millones setecientos doce mil pesos) IVA incluido, según consta de certificado de disponibilidad presupuestaria N°132 de 2023 emitido por la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial.
3. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible los bienes requeridos en el catálogo electrónico del Sistema de Informaciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

- 4.** Que, efectuar un proceso de licitación pública puede poner en riesgo la oportunidad y eficacia del proceso, debido a los plazos involucrados en el llamado, recepción de ofertas, evaluación, adjudicación y suscripción del contrato. En otro orden de ideas, se debe considerar que las consultas que ya se han efectuado al mercado dan cuenta que, la particularidad de la solicitud nos hizo llegar al proveedor Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA, es la que mejor ofrece precio-calidad y cuenta con la disponibilidad de recursos humanos, diseñadores y productores, altamente capacitados para realizar el trabajo creativo y técnico solicitado en el plazo debido y en los presupuestos definidos.
- 5.** Que, la ley de Compras Públicas en su artículo 8° letra g) , y su reglamento, en su artículo 10°, enumera las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, indica en el número 7, letra j) que dicha forma de contratación excepcional es procedente: “Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”. En la especie, existirían costos administrativos desproporcionados desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos o gestión de personas para la realización del proceso licitatorio de contratación del servicio requerido, por cuanto éste implicaría que los funcionarios y funcionarias de la Universidad de Chile dediquen horas de su jornada para elaborarlo y ejecutarlo, tiempo necesario para el cumplimiento propio de sus funciones.
- 6.** Que considerando lo señalado precedentemente, procede la contratación directa con la empresa Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA., para la contratación de “Servicio de Campaña Publicitaria para nueva programación de la televisión de la Universidad”, en atención a las causales expuestas.
- 7.** Que el proveedor Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA., mediante cotización ofrece:

  - Creación de campaña madre para nueva programación: Concepto central y slogan.
  - Creación de video de lanzamiento de 40 segundos en 3 formatos digitales.
  - Creación de video madre de 30 segundos para campaña de cada uno de los programas.
  - Key Visual de la nueva programación con aplicación en 3 formatos distintos online.
  - Entrega de todas las piezas en alta definición y editables.
  - Gestión de presupuesto para medios digitales de la campaña por un monto de \$2.600.000.

Por la suma de \$ 5.712.000, (Cinco millones setecientos doce mil pesos), IVA incluido, documento que se entenderá formar parte integrante de la presente resolución.
- 8.** Que el proveedor Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA. RUT N° 77.538.822-6, se encuentra habilitado para contratar con la Administración y con registro vigente en el Registro Oficial de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 9.** Que, el monto que involucra la contratación corresponde a la suma equivalente en \$ 5.712.000, (Cinco millones setecientos doce mil pesos), IVA incluido, por los servicios referidos en el cuerpo de esta resolución. Los servicios se pagarán contra la certificación de recepción conforme de los productos y servicios prestados y contra entrega de factura.
- 10.** Que, de acuerdo al D.U. N°0024353, de 20921, la Directora de la Televisión de la Universidad de Chile que suscribe cuenta con la atribución delegada de celebrar contratos de suministro de bienes muebles y de prestación de servicios, incluyendo los relativos a publicidad, avisajes, auspicios, campañas comunicacionales y licencias de exhibición de programas de televisión, sea con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, de derecho público o privado, en los que la Televisión Universidad de Chile actúe como prestador o prestataria de los

servicios, así como la facultad de modificarlos, suscribir adendas a su respecto, renovarlos, no renovarlos y ponerles término en forma anticipada, y dictar los actos administrativos aprobatorios respectivos, incluyendo los que aprueben bases de licitación, tratos directos, adjudicaciones y toda actuación asociada a los procedimientos de contratación respectivos, con arreglo a la Ley N°19.886 y su Reglamento, cuando corresponda, siempre que refieran a materias exentas de toma de razón.

**RESUELVO:**

1. Autorízase la contratación directa de la empresa Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA. RUT N° 77.538.822-6, para la contratación de Servicio de Campaña Publicitaria para nueva programación de la televisión de la Universidad incluyendo contenido, soporte técnico e infraestructura de los mencionados servicios, por un monto total de \$5.712.000, (Cinco millones setecientos doce mil pesos), IVA incluido.
2. Apruébese los Términos de Referencia para la Contratación mediante trato directo de la empresa Bleu Unlimited Agencia de Publicidad SPA., por el Servicio de Campaña Publicitaria para nueva programación de la televisión de la Universidad de Chile, los cuales se insertan a continuación:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LANZAMIENTO DE NUEVA PROGRAMACIÓN**

<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA – TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			
<b>LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886, ART. N°8 / DECRETO N°250, ART. N°10.</b>			
<b>Datos Principales</b>			
Fecha Término de Referencia		16/03/2022	
Nombre del Producto/Servicio requerido		Campaña de Lanzamiento de nueva programación 2023	
Nombre Solicitante	Alicia Scherson Vicencio	Teléfono	9 97991405
<b>Especificaciones técnicas del bien y/o servicio</b>			
Desarrollo de una campaña publicitaria para comunicar la nueva programación 2023 del Canal de la Universidad de Chile, incluyendo un video en alta definición de 30 segundos con toda la programación, y un video madre para cada uno de los programas, apto para medios masivos.			
<b>Detalle de la Compra o Servicio a contratar</b>			
Objetivo del Proyecto		En miras al aniversario del canal y de la Universidad se trabajó en nuevos programas que acompañara estos hitos para dar inicio a una nueva etapa en la programación 2023 de nuestro canal. Para este proceso, nos parece de suma importancia acompañarlo de una campaña publicitaria que nos permita llegar a más personas y dar a conocer masivamente nuestro proyecto, y así avanzar hacia un canal de televisión con mayor público y sustentabilidad.	
Nombre Director del Proyecto		Alicia Scherson Vicencio	

<p>¿Por qué no recurrió a Licitación Pública?</p>	<p>Por las características de la adquisición, se ha determinado conveniente que ésta se lleve a cabo a través de trato directo por la causal contemplada en el N°7 del artículo 10° letra j) del Reglamento de la Ley N.19.886, esto es, “el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales”, según se justifica en informe de costo de evaluación que se adjunta a la presente resolución.</p>
<p>Razón o Motivo del Producto</p>	<p>El servicio requerido es una campaña creativa, que deberá vender a nuestro canal asertivamente, para lo que es necesario contar con una empresa cuyos creativos a cargo cuenten con experiencia trabajando con canales de televisión, entendiendo cómo funciona la identidad de un canal, la programación como un todo, los distintos tipos de programas y cómo se vende cada uno, y cómo se comportan los públicos que consumen televisión.</p> <p>Se cotizó con empresas especializadas y nos decidimos a contratar a la empresa Bleu (Equals), cuyos socios y encargados de la campaña cuentan con un amplio curriculum como creativos y CEO de las Agencias de Publicidad más importantes de Chile, como Porta y McCann, pero sobre todo, tienen mucha experiencia con canales de televisión, nacionales e internacionales, trabajando en campañas de medios televisivos tanto nacionales como internacionales, tales como: TVN, Canal 13, Cartoon Network Latam, La Tele (Paraguay) y Sony Ent. Latam.</p> <p>El detalle del servicio requerido es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de campaña madre para nueva programación: Concepto central y slogan.</li> <li>- Creación de video de lanzamiento de 40 segundos en 3 formatos digitales.</li> <li>- Creación de video madre de 30 segundos para campaña de cada uno de los programas</li> <li>- Key Visual de la nueva programación con aplicación en 3 formatos distintos online.</li> <li>- Entrega de todas las piezas en alta definición y editables.</li> <li>- Gestión de presupuesto para medios digitales de la campaña por un monto de \$2.600.000</li> </ul> <p>Cabe resaltar que dado el carácter especializado de estas funciones, no tenemos a nadie en el equipo del canal capacitado para realizar estas funciones, que son normalmente externalizadas en cualquier canal de televisión.</p>
<p>Lugar donde se utilizará el bien y/o servicio</p>	<p>Canal UChile TV, Miguel Claro 509, Providencia</p>
<p><b>Si el producto está en Convenio Marco, argumentar por qué no se utilizó esta modalidad de compra; o bien, informar si no se encuentra en Convenio Marco</b></p>	
<p><b>El servicio no se encuentra en Convenio Marco</b></p>	
<p><b>Proveedores Cotizados</b></p>	

Nombre del Proveedor		Monto Mensual IVA incluido	
BLEU UNLIMITED AGENCIA DE PUBLICIDAD SPA (EQUALS)		\$5.712.000	
ABA PUBLICIDAD S.A. (ABAMBÚ)		\$6.045.200	
WAVES DIGITAL		\$6.481.223 (153 UF + IVA)	
<b>Nombre del Proveedor Seleccionado</b>		<b>Cantidad</b>	
BLEU UNLIMITES AGENCIA DE PUBLICIDAD SPA (EQUALS)		\$5.712.000	
RUT	77.538.822-6	Dirección	Caupolicán 1050, Providencia
Justificación técnica de la elección	<p>Proveedor con la mejor relación calidad-precio.</p> <p>Proveedor conocido en cuanto a su trabajo anterior con el canal.</p> <p>Proveedor con experiencia específica en campañas publicitarias para medios televisivos nacionales e internacionales.</p>		
Validez de la Cotización (Mínimo 30 días)	60 días		
Plazo de entrega del bien y/o servicio	<p>La Universidad de Chile pagará por los servicios referidos, la suma única y total de \$5.712.000, IVA incluido, establecida en una única orden de compra. La recepción y pago de los productos será de la siguiente forma:</p> <p>1. Una cuota correspondiente a un 100% de la suma total, contra entrega del servicio completo en un plazo de 20 días. Dicho monto se pagará a 30 días corridos posteriores a la recepción de la respectiva factura, según ley 19.983.</p>		
<b>Criterios para Seleccionar el Proveedor (Mínimo 2 y que la suma total de los porcentajes sea 100%)</b>			
Criterio		Porcentaje	
Oferta técnica		50%	
Precio		50%	
<b>Datos del Despacho</b>			
Dirección	Miguel Claro 509, Providencia		
Facultad o Departamento	Canal UChile TV		
Nombre del Receptor del bien y/o servicio	Alicia Scherson		
Teléfono de Contacto	229781570		

3. Una vez totalmente tramitada esta resolución, emítase la correspondiente orden de compra, a través del Sistema de Informaciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
4. Impútese el gasto que irrogue la presente resolución al ítem 2.3. del presupuesto de la Universidad de Chile, con cargo al Aporte Institucional Universidades Estatales 2022.
5. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Informaciones de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dentro de plazo reglamentario.

Anótese y comuníquese.

Powered by  Firma electrónica avanzada  
**ALICIA SCHERSON  
VICENCIO**  
2023.04.21 13:48:23 -0400

**ALICIA SCHERSON VICENCIO  
DIRECTORA EJECUTIA CANAL  
UCHILETV**